

Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD

Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH”

CONCURSO AD REFERENDUM 62/ 2024

Términos de Referencia

SUB RECEPTOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS COMUNITARIOS

ADENDA 01

18/07/2024

Por la presente Adenda 01 **se modifican las cláusulas 8, 17, 18, 20 y Anexo 1, del CONCURSO AD REFERENDUM**, vinculado al convenio de donación PRY-H-CIRD, del periodo 2024- 2026, con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

Se modifican las cláusulas, quedando como sigue:

8. Dotación financiera

A continuación, se presentan las condiciones bajo las cuales se debe asignar y distribuir el presupuesto de esta contratación:

- a. El Presupuesto total asignado al módulo de Fortalecimiento de Sistemas Comunitarios es de USD 564.162.
- b. **Se establece un máximo de 8% (Ocho Por Ciento) del total del presupuesto de la Propuesta Financiera de la organización proponente, en concepto de Costos Operativos y/o Overhead, no pudiendo ser superado este porcentaje en ningún caso.**
- c. **Las propuestas financieras que superen el presupuesto total disponible no serán tomadas en cuenta, con independencia de la calidad de la propuesta técnica.**
- d. El CIRD se reserva el derecho de declarar el concurso vacante y a no adjudicar los fondos disponibles en todo o en parte.

17. Otras consideraciones

- a. Cada organización podrá presentar una sola propuesta en el marco del presente concurso.
- b. Podrán presentarse organizaciones en Consorcio, para lo cual todas las organizaciones miembros del consorcio deberán:
 - i. Cumplir con lo establecido en la cláusula 10. del presente TDR, debiendo las organizaciones del Consorcio presentar la documentación según lo establecido en la Cláusula 10 y en el Anexo 1. Igualmente, el Comité de evaluación se guarda el derecho de solicitar copia simple de los documentos establecidos en la cláusula 10 y/o en el Anexo 1 a todos los miembros del Consorcio;
 - ii. Presentar un acuerdo de consorcio especificando, explicitando el rol de cada parte consorciada.
- c. En caso de presentarse un consorcio, la firma del acuerdo de sub-donación se realizará con la organización líder del consorcio, la cual tendrá la responsabilidad total ante el acuerdo firmado. En

la propuesta se deberá incluir de manera explícita cuál es la organización líder del Consorcio y los roles de cada organización participante del mismo.

- d. La organización adjudicada, y signataria de un acuerdo de sub-donación, deberá realizar y completar los resultados acordados con la debida diligencia, calidad y eficiencia conforme con el Acuerdo, que incluirá las disposiciones pertinentes del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014).
- e. La organización adjudicada deberá garantizar que el personal clave asignado en la propuesta técnica seguirá siendo responsable de la implementación del Acuerdo. Cualquier sustitución del personal clave a lo largo de la vida del Acuerdo debe ser justificada por la organización y acordada con el CIRDA. El personal sustituto debe tener una competencia profesional comparable (o superior) a la del personal sustituido.
- f. La organización adjudicada deberá ser responsable de la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará personas confiables que se desempeñarán de manera efectiva y se ajustarán a un alto nivel de conducta moral y ética.
- g. El presupuesto final, y el correspondiente alcance o meta programáticos, se establecerán luego del proceso de revisión de la Propuesta Técnica y elaboración del Plan Operativo Anual.

18. Proceso y criterios de evaluación de Proponentes

El CIRDA recibirá las propuestas de cada organización participante. Se conformará un Equipo Técnico Evaluador que evaluará las propuestas según los criterios y puntajes indicados en la rúbrica que se incluye más abajo. Cada organización proponente recibirá de forma individualizada el resultado de la evaluación de su propuesta.

El máximo de puntos a otorgar a una única propuesta es de 120. Para que una propuesta pueda ser tomada en consideración debe obtener un mínimo **de 85 puntos totales.** **En caso de que ninguna propuesta alcance dicho mínimo, el concurso se declarará vacante.**

Los puntajes se detallan en la siguiente tabla:

Área	Componente	Descripción de los componentes	Puntos Máximos por Componente	RÚBRICA El comité se orientará a partir de los siguientes elementos de puntuación
1. Experiencia relevante y capacidad organizacional	1. Experiencia relevante y capacidad organizacional	Experiencia prestando servicios y orientación relacionados con los Derechos Humanos, en los últimos 5 años.	7,5	<p>El proponente demuestra una experiencia de menos de 2 años, y no hace constar los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios: 0 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 2 y 4 años, y no hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, o lo hace, pero los valores son inferiores a los previstos: Entre 0,1-2 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, pero no hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, o lo hace, pero los valores son inferiores a los previstos: Entre 2,1-3,4 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 3 y 5 años, y sí hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido cubiertos por la mínima: Entre 3,5-4,9 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido cubiertos por la mínima: Entre 5-6,4 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido excedido la mínima prevista: Entre 6,5-7,5 PUNTOS.</p>
		Experiencia con trabajo comunitario atendiendo poblaciones vulnerables, idealmente en temas de salud, en los últimos 5 años.	7,5	<p>El proponente demuestra una experiencia de menos de 2 años, y no hace constar los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios: 0 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 2 y 4 años, y no hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, o lo hace, pero los valores son inferiores a los previstos: Entre 0,1-2 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, pero no hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de</p>

				<p>servicios, o lo hace, pero los valores son inferiores a los previstos: Entre 2,1-3,4 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 3 y 5 años, y sí hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido cubiertos por la mínima: Entre 3,5-4,9 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido cubiertos por la mínima: Entre 5-6,4 PUNTOS.</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de entre 5 años o más, hace constar con evidencia los objetivos o metas alcanzados en la prestación de servicios, que han sido excedido la mínima prevista: Entre 6,5-7,5 PUNTOS.</p>
<p>2. Propuesta técnica</p>	<p>2.1. Modelo de intervención</p>	<p>Calidad del plan de acción para identificar y atender las necesidades de la población clave y con VIH a partir de las intervenciones priorizadas.</p> <p>Se evalúan 3 elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La propuesta técnica incluye metas y estrategias y actividades específicas e innovadoras para el abordaje de las poblaciones clave y con VIH que permitan obtener el resultado esperado según los resultados indicados en la convocatoria; - La propuesta debe definir el alcance regional de las 	<p>40</p>	<p>La propuesta no presenta ninguno de los tres elementos referidos, o bien presenta uno o más de esos 3 elementos, pero las explicaciones resultan ininteligibles: 0 PUNTOS.</p> <p>La propuesta solo presenta 1 de los 3 elementos de manera inteligible con explicaciones mínimamente coherentes, pero no de los otros dos: 0,1-7,9 PUNTOS.</p> <p>La propuesta presenta 2 de los 3 elementos de manera inteligible con explicaciones mínimamente coherentes, pero no del tercero: Entre 8-15,9 PUNTOS.</p> <p>La propuesta presenta los 3 elementos de manera inteligible con explicaciones mínimamente coherentes: Entre 16-23,9 PUNTOS.</p> <p>La propuesta presenta los 3 elementos de manera clara y precisa, abundando en explicaciones que destacan por basarse en la evidencia y/o su originalidad para el menos 2 de ellas: Entre 24-31,9 PUNTOS.</p> <p>La propuesta presenta los 3 elementos de manera clara y precisa, abundando en explicaciones que destacan por basarse en la evidencia y en la originalidad en las 3: Entre 32-40 PUNTOS.</p>

		<p>intervenciones de acuerdo con la cobertura establecida;</p> <p>- La propuesta incluye estrategias y actividades específicas relacionadas al proceso de monitoreo, reporte y verificación de la calidad del abordaje</p>		
	2.2. Estrategia de Sostenibilidad	Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto más allá del apoyo del Fondo Mundial.	15	<p>No se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto o esta es ininteligible: 0 PUNTOS</p> <p>Se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto, pero esta muestra falencias estructurales que la hacen poco o nada viable: 0,1-2,9 PUNTOS.</p> <p>Se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto parcialmente adecuada, aunque con áreas poco desarrolladas, faltantes o erróneas que podrían mejorarse: 3-5,9 PUNTOS.</p> <p>Se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto completa y mínimamente correcta en todas sus áreas, aunque con margen para su optimización: 6-8,9 PUNTOS.</p> <p>Se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto completa y correcta en todas sus áreas que resulta viable, con algunas áreas especialmente destacables por su excelencia: 9-11,9 PUNTOS</p> <p>Se incluye una Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto completa de gran calidad en la que todas las áreas muestran un enfoque de excelencia e innovación: 12-15 PUNTOS.</p>
	2.3. Recursos humanos	Este subcriterio hace referencia a las calificaciones y experiencia del personal clave de las organizaciones involucrado en el proyecto. Se evaluará el personal administrativo y personal programático que debe consistir	25	<p>No se incluye referencia al personal programático, o sí se incluye, pero sin hacer constar sus calificaciones y experiencia: 0 PUNTOS.</p> <p>Se incluye referencia al personal programático, pero se hace constar sus calificaciones y experiencia solo de una parte de ellos: Entre 0,1-4,9 PUNTOS.</p>

		mínimo en: un coordinador gerente del proyecto, un personal de gestión del conocimiento, un personal de promoción, un asesor jurídico, un personal de monitoreo y evaluación, un apoyo administrativo, un apoyo de gestión financiera, un coordinador de VLC, un coordinador de Resolución y Documentación de Casos de Denegación de Derechos y un coordinador de Incidencia Política.		<p>Se incluye referencia al personal programático y se hace constar sus calificaciones y experiencia, que solo es mínimamente adecuada en algunos casos: Entre 5-9,9 PUNTOS</p> <p>Se incluye referencia al personal programático y se hace constar sus calificaciones y experiencia, que es mínimamente adecuada en todos los casos: Entre 10-14,9 PUNTOS</p> <p>Se incluye referencia al personal programático y hace constar sus calificaciones y experiencia, que es mínimamente adecuada en todos los casos, y en algunos es incluso excelente: Entre 15-19,9 PUNTOS.</p> <p>Se incluye referencia al personal programático y hace constar sus calificaciones y experiencia, que es excelente en casi todos o todos los casos: Entre 20-25 PUNTOS.</p>
3. Propuesta económica	3. Propuesta Económica	Un plan presupuestario razonable para financiar las operaciones propuestas.	20	<p>La propuesta no incluye un plan de financiación o este es ininteligible: 0 PUNTOS</p> <p>La propuesta incluye un plan de financiación, pero resulta incoherente, insustancial y/o inviable en todo o en su mayor parte. Entre 0,1-3,9 PUNTOS</p> <p>La propuesta incluye un plan de financiación, pero resulta incoherente, insustancial y/o inviable en algunas de sus partes sin alcanzar a la mayoría. Entre 4-7,9 PUNTOS</p> <p>La propuesta incluye un plan de financiación que se considera mínimamente coherente, sustancial y viable en todas sus partes y se ajusta al máximo disponible. Entre 8-11,9 PUNTOS</p> <p>La propuesta incluye un plan de financiación que se considera mínimamente coherente, sustancial y viable en todas sus partes, destacando la excelencia de alguna de ellas. Entre 12-15,9 PUNTOS.</p> <p>La propuesta incluye un plan de financiación que se considera coherente, sustancial y viable, destacando la excelencia en casi todas o todas sus partes. Entre 16-20 PUNTOS.</p>

				NOTA IMPORTANTE: Las propuestas financieras que superen el presupuesto total disponible no serán tomadas en cuenta.
* Puntaje de Experiencia Adicional	Puntaje de Experiencia Adicional con las Poblaciones	Organizaciones y/o personal que han trabajado con poblaciones clave y con VIH.	5	<p>El proponente ni el personal que propone demuestran experiencia de trabajo con PC o con PVVS de al menos 1 año: 0 PUNTOS.</p> <p>El proponente y/o el personal que propone demuestra una experiencia de al menos 1 año, sin referenciar los objetivos o metas alcanzados: Entre 0-0,9 PUNTOS.</p> <p>El proponente y/o el personal que propone demuestra una experiencia de al menos 1 año, con referencias a los objetivos o metas alcanzados, que han sido los mínimamente previstos: Entre 1-1,9 PUNTOS.</p> <p>El proponente y/o el personal que propone demuestra una experiencia de al menos 3 años, con referencias a los objetivos o metas alcanzados, que han sido los mínimamente previstos: Entre 2-2,9 PUNTOS.</p> <p>El proponente y/o el personal que propone demuestra una experiencia de al menos 3 años, con referencias a los objetivos o metas alcanzados, que han sido superior a los previstos al menos en parte: Entre 3-3,9 PUNTOS</p> <p>El proponente demuestra una experiencia de al menos 3 años, con referencias a los objetivos o metas alcanzados, que han sido superior a los previstos en todos o casi todos: Entre 4-5 PUNTOS.</p>

La Experiencia relevante y capacidad organizacional y los Recursos Humanos propuestos deben ir acompañados de los Respaldos debidos, y serán estrictamente puntuados según la presentación de los mismos.

La evaluación se hará a los efectos de verificar la consistencia entre la Propuesta Técnica y la propuesta económica con sus desagregados.

En caso de Consorcio, cada organización será evaluada de manera individual, y el puntaje final será el resultado de la suma de los puntajes individuales, dividido por la cantidad de organizaciones consorciadas.

20. Fecha y forma de presentación de propuestas:

- a) **La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRDA, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio Mcal. Estigarribia, hasta las 12:00 horas del 2 de agosto de 2024.**
- b) **La misma debe estar dirigida por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRDA, en un sobre cerrado, conteniendo 3 sobres debidamente identificados. Los sobres abiertos y no debidamente identificados, no serán recepcionados.**

Sobre 1: Documentación Respaldatoria (Anexo 1, 3, 5 y 6)

La documentación respaldatoria correspondiente a los Requisitos Habilitantes, detallados en el Anexo 1, deberán ser presentados en formato físico (copia simple), debiendo estar foliadas todas las hojas. Los demás documentos respaldatorios **podrán presentarse en formato magnético, en un pendrive incluido dentro del sobre**, el cual deberá contener: los CV del personal clave propuesto con sus respectivos respaldos (títulos, diplomas, constancias, certificados, etc.), los contratos u otros documentos respaldatorios de la experiencia general y específica de la organización, **los balances financieros** y cualquier otro documento que sirva como respaldo de lo manifestado en la propuesta técnica. Los documentos presentados deben ser copia de los originales y estará firmados cuando aplique. **El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:**

- a. Referencia del Llamado;
- b. Nombre de la Organización proponente;
- c. Número de Teléfono de contacto;
- d. Correo Electrónico de contacto;
- e. **SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA**

En caso de Consorcio, deberán presentar toda la documentación respaldatoria de los requisitos habilitantes establecidos, además de la documentación de la experiencia general y específica de la organización y de los RRHH, de acuerdo al Rol que cumplirá en el marco del Consorcio.

La Organización proponente que no presente los respaldos de la experiencia específica y general de la misma, así como los respaldos de los RRHH propuestos, será eliminada del proceso de Evaluación.

Sobre 2: Propuesta técnica (Anexo 2)

El sobre 2 debe incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada más 4 fotocopias de la propuesta técnica original. Así mismo incluir en medio magnético (pendrive) en formato Word y PDF. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- a. Referencia del Llamado;
- b. Nombre de la Organización proponente;
- c. Número de Teléfono de contacto;
- d. Correo Electrónico de contacto;
- e. **SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA**

Sobre 3: Propuesta Económica

El sobre 3 debe incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta económica original legible más el archivo formato digital (Excel). El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- a. Referencia del Llamado;
 - b. Nombre de la Organización proponente;
 - c. Número de Teléfono de contacto;
 - d. Correo Electrónico de contacto;
 - e. **SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA**
- c) Se recibirán consultas en los e-mails mariateresa@cird.org.py y concurso@cird.org.py, hasta las 23:59hs el día 14 de julio de 2024.
- d) Solo serán respondidas las consultas que llegan por correo electrónico.

ANEXO 1

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

A continuación, se listan los criterios mínimos habilitantes para las organizaciones que deseen participar:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
 - i. Estatutos de la Organización;
 - ii. Poderes del firmante, o documentos estatutarios que justifiquen su representación debidamente identificados en el documento;
 - iii. En caso de propuestas en forma asociada, presentar acuerdo de intención de constituir el Consorcio, firmado por representantes de las organizaciones que conforman el consorcio;
 - iv. Constancia de no contar con interdicción judicial actualizada y con el talón de verificación (Año 2024);
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 5).
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 6).
- d. Evidenciar que los registros tributarios y administrativos están ajustados de acuerdo con la legislación paraguaya.
 - i. RUC;
 - ii. Certificado de cumplimiento tributario.

En caso de Consorcio, la organización líder deberá presentar los documentos identificados más arriba, y las demás organizaciones del Consorcio deberán presentar los siguientes documentos y requerimientos habilitantes:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
 - i. Estatutos de la Organización;
 - ii. Poderes del firmante, o documentos estatutarios que justifiquen su representación debidamente identificados en el documento;
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 5).
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 6).